

BASES DEL SORTEO “SamsungXlbai” – “Unpacked en Twitch”

1. DEFINICIONES

Sorteo: significa el sorteo “SamsungXlbai – Unpacked en Twitch”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “Samsung”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “Bases”). El Sorteo tendrá lugar en la Plataforma, a través de un chat al que se podrá acceder durante el Streaming de Ibai. El Sorteo sólo dará comienzo una vez se haya alcanzado una audiencia de cien mil (100.000) espectadores. Para dar comienzo al Sorteo, se indicará a la audiencia que escriba en el chat la palabra o hashtag #SamsungXlbai. Los espectadores que escriban en el chat el referido hashtag entrarán en el Sorteo de forma automática.

Streaming de Ibai: Significa la retransmisión en vivo del evento de Samsung “Unpacked” en el canal de Twitch de Ibai Llanos (Twitch.tv/Ibai). El Streaming de Ibai deberá alcanzar una audiencia de cien mil (100.000) espectadores en directo, para que pueda tener lugar el Sorteo de Samsung.

Plataforma: significa la plataforma Twitch desde la cual se llevará a cabo el Streaming de Ibai. Una vez se hayan alcanzado los cien mil (100.000) espectadores en directo en el Streaming, se realizará el Sorteo de Samsung. Twitch no es organizador del Sorteo.

Bot de Twitch: significa la herramienta propia de la Plataforma, que se vincula a una retransmisión de Twitch y permite realizar sorteos aleatorios.

Página del Sorteo: significa la página web del Sorteo disponible en la siguiente dirección de Internet:
http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/Bases-Sorteo_samsungxibai_unpacked_Twitch_espectadores.pdf

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 91 022 0262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid. La Plataforma Twitch no es organizadora ni participa en la organización del Sorteo.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Sorteo comienza el día 9 de febrero de 2022 a las 16:00 horas y finaliza el 9 de febrero de 2022 a las 19:00 horas (horario aproximado).

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es que los usuarios interactúen sobre el evento de Samsung X Ibai acerca de la presentación del nuevo Galaxy de Samsung en la plataforma Twitch.

5. PREMIO

El participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador del Sorteo, obtendrá un lote de productos (en adelante, el "**Premio**") con:

- un (1) Galaxy S22 ULTRA (modelo SM-S908BDRDEUB);
- un (1) Galaxy Watch 4 Active, (modelo SM- R870NZKAPHE);
- un (1) Galaxy Buds 2, (modelo SM-R177NZKAEUA);
- un (1) Galaxy Tab S8 Super, (modelo SM- X800);
- un (1) Proyector The Freestlye (modelo SP-LSP3BLAXXE) y
- un (1) Monitor Odyssey G7 28" (modelo LS28AG700NUXEN).

La realización del Sorteo y por tanto, la obtención del Premio, estará condicionado a que se alcance una audiencia de cien mil (100.000) espectadores en directo en el Streaming de Ibai Llanos. El participante deberá cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases para poder recibir el Premio.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo las personas físicas, mayores de 16 años, residentes en España, que tengan un perfil público en la plataforma Twitch.

6.2. La participación en el Sorteo es gratuita.

6.3. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o el valor del mismo.

6.4. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas.

6.5. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Sorteo, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

6.6. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no responde de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Sorteo por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.7. Samsung no será responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Sorteo y/o de la participación en el mismo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen o cuando alguna causa de fuerza mayor afecte de manera relevante a la participación en el Sorteo.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Para que los espectadores del Streaming de Ibai Llanos puedan participar en el Sorteo, previamente deberá haberse alcanzado una audiencia de cien mil (100.000) espectadores en el Streaming de Ibai. Una vez alcanzada esa cifra, y para dar comienzo al Sorteo Ibai Llanos habilitará un chat de conversación en la Plataforma donde el usuario puede interactuar con Ibai Llanos y Samsung. El participante deberá escribir en el chat del streaming el siguiente hashtag: #SamsungXIbai para entrar a participar automáticamente en el Sorteo.

7.2. Sólo se podrá participar en el Sorteo una (1) vez por participante.

7.3. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las participaciones incompletas, con errores, sin cumplir los requisitos establecidos o realizadas después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Sorteo.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

8.1. El día 09 de febrero del 2022, el Bot de Twitch, elegirá un (1) ganador y un (1) participante reserva, de entre todos los participantes que cumplan las condiciones establecidas en el Apartado 7.

8.2. No podrán ser seleccionadas como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Sorteo, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Una vez verificados los datos de cada participante ganador, el equipo de Ibai contactará con el ganador a través de un mensaje privado (denominado "susurro" en la Plataforma) a la cuenta de Twitch desde la que haya participado, informándole de su condición.

9.2. El ganador deberá contestar al mensaje privado anterior y aceptar el Premio en un plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el mensaje privado. Para aceptar el premio se debe responder a ese mensaje privado indicando su número de teléfono móvil, nombre, apellidos y dirección postal ubicada en España para gestionar la entrega del premio.

Tras verificar los datos del ganador correspondiente, se enviará por mensajero, al domicilio ubicado en España, el Premio descrito en el Apartado 5 anterior.

9.3. Si el ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, si no aceptara el premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, se asignará el Premio al primer reserva conforme al procedimiento anterior. Si el primer reserva no aceptara el premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el premio desierto. La condición de Premio desierto se publicará en la cuenta de la red social Twitter de Samsung (@samsungespana).

9.4. Una vez efectuada la notificación y aceptación, la identidad del ganador se publicará en la cuenta de la red social oficial de Samsung España en Twitter (@samsungespana).

9.5. La identidad del ganador se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

9.6. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de cualquiera de los ganadores. Si un ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible.

10. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos de la Publicación, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen, derivados de la publicación en concreto. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Sorteo, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Cualquier Publicación publicada por los participantes deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- Deberá ser una creación original del participante.
- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales distintos de la propia imagen.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerado por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.

10.3. Las Publicaciones que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificados del Sorteo.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Sorteo serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de este Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Página del Sorteo.